

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27189 TOLEDO

Doña María Jesús Gracia Guerrero, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil,

Por el presente, hago saber:

1.º- Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el nº 161/2013 y NIG nº 45168 41 1 2013 0009911 se ha dictado en fecha 5 de junio del 2014 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor "Nueva Restauración de Yepes, S.L.", con CIF nº B-45562774, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ José Antonio, 4, de Yepes, Toledo.

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

Se ha designado, como administración concursal a la Francisco Manuel Lujan Martín-Zamorano quien ha aceptado el cargo en fecha 4 de julio de 2014 y con domicilio postal en C/ Yelmo de Mambrino, nº 18 C, 45830 Miguel Esteban (Toledo) y dirección electrónica señalada lujanmzconcursos@gmail.com, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Toledo, 4 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140039940-1